

RESOLUCIÓN 113 DE 2022

(28 de noviembre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2023, DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que dentro las funciones del Consejo Académico, se encuentra fijar el calendario académico de acuerdo con lo establecido en el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y el Artículo 20 del Acuerdo 025 de 2012.

Que mediante Acuerdo 027 del 26 de mayo de 2015, emanado del Honorable Consejo Superior, se creó el Programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria.

Que a través del Acuerdo 043 del 7 de octubre de 2016, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia modificó la denominación del programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria por la de Especialización en Medicina Familiar.

Que mediante Resolución 07855 del 20 de abril de 2017, el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado por siete (7) años, al programa de Especialización en Medicina Familiar de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Artículo 5.4 de la Ley 1917 de 2018, por medio de la cual se reglamenta el Sistema de Residencias Médicas en Colombia, entre los derechos de los residentes, contempla el receso remunerado de la Práctica Formativa, reglamentada en el contrato especial entre el residente – Universidad – Escenario base, como se señala a continuación: “el receso remunerado por el período que la Institución de Educación Superior contemple para el programa, sin que exceda de 15 días hábiles por año académico. Sin perjuicio de los casos especiales establecidos en norma”

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión 32 del 16 de noviembre de 2022, recomendó el Calendario para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar, para el primer semestre académico del año 2023.

Que mediante oficio FCS-CF-351 del 16 de noviembre de 2022, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud remitió al Consejo Académico el proyecto de Resolución por la cual se establece el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2023, del Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, para los trámites pertinentes.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria y presencial 36 del 28 de noviembre de 2022, aprobó el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar de la UPTC, para el Primer semestre del año 2023.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer para el Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el primer Semestre Académico del año 2023, así:

ESTUDIANTES III, IV, V COHORTE	
ACTIVIDAD	FECHA
Matrículas Ordinarias	19 al 20 de enero de 2023
Matrículas Extraordinarias	23 de enero de 2023
Inscripción de asignaturas o cursos en la Escuela de Posgrados y semana de inducción en hospitales	19 al 23 de enero de 2023
Proceso de inducción en sitios de práctica para la III y IV cohorte	17 al 21 de enero de 2023
Iniciación de clases	23 de enero de 2023
Iniciación primera semana de clases teóricas	23 de enero de 2023
Culminación sesión clases teóricas	18 de febrero de 2023
Iniciación de rotaciones en hospitales – Enfermedades prevalentes	20 de febrero al 01 de julio de 2023
Actividades académicas internacionales:	
Pasantía Internacional Cuarta Cohorte	A partir del 29 de mayo de 2023
Simposio internacional de APS y Medicina Familiar	Primera semana de julio de 2023
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	27 de junio al 01 de julio de 2023
Finalización de Clases	7 de julio de 2023
Plazo máximo para entrega de notas	11 de julio de 2023
Cierre Académico del semestre	12 de julio de 2023
Radicación de solicitudes de reingreso para el segundo semestre de 2023	06 de marzo al 07 de abril 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

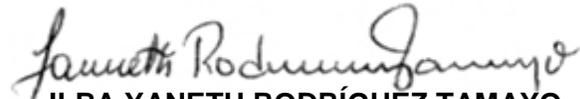
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).



Firmado digitalmente por:
Oscar Hernán Ramírez DN:
CN=Oscar Hernán Ramírez,
OU=Rectoría-Es-rectoria@uptc.edu.co,
C=CO, Razón: Documento Revisado
Firmado, Ubicación: Universidad
Pedagógica y Tecnológica de Colombia

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ludy Alexandra Vargas Torres/Directora Escuela de Posgrados

Revisó: Ricardo Antonio Bernal Camargo/Director Jurídico
Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría.

